EVALUACIÓN DE PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; CAUSAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUGAR Y FECHA	Municipio de Somondoco, 05 de agosto de 2026
NUMERO DE PROCESO	PC-MS-CD-059-2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE CONTROL INTERNO , AL IGUAL QUE RENDIR INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL (PASIVOCOL), ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY..

El (La) Suscrito (a) titular de la Secretaría General y de Gobierno, del Municipio de Somondoco Boyacá, con fundamento en los documentos que anteceden, verificados por el (la) encargado (a) de la elaboración de los estudios y documentos previos, procede a realizar el estudio de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, presentados por el (la) proponente **DERLY MARITZA FIRACATIVE MORALES**, identificado (a) con C.C. No. 40.046.374 expedida en Tunja, a quien se le solicitó presentar oferta técnica y económica, para ejecutar el siguiente objeto contractual: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE CONTROL INTERNO , AL IGUAL QUE RENDIR INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL (PASIVOCOL), ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY.**"; por un valor de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000,00);** y un plazo de **Cuatro (04) meses y veintitres (23) dias calendario.**

Conforme a los requerimientos propios de la modalidad de contratación que nos ocupa, se encuentra que el (la) proponente **DERLY MARITZA FIRACATIVE MORALES**, identificado (a) con C.C. No. 40.046.374 expedida en Tunja, libre y voluntariamente manifestó su interés en presentar oferta; conoce las condiciones del futuro contrato, conforme a las exigencias y características expuestas en los estudios y documentos previos; ha presentado en debida forma los documentos exigidos; cumple con el perfil y experiencia requeridos; y cuenta con la idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto se ha señalado. En consecuencia, una vez verificados todos y cada uno de los requisitos de Ley, exigidos en los estudios y documentos previos, se recomienda al (a la) Alcalde Municipal, expedir el acto de certificación de idoneidad, como también, adjudicar y suscribir el respectivo contrato.

Así las cosas, en virtud de que el (la) proponente **CUMPLE** con los requisitos exigidos para la modalidad de contratación que nos ocupa y bajo la causal referida, déjense las constancias en el expediente administrativo contractual, conforme a la presente evaluación y envíese al Despacho del (de la) Alcalde, para los fines pertinentes.

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*